



**COMUNICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA 22**

**EXPEDIENTE NÚMERO 2024/EA22/00000661E**

**(20249013) Suministro y fabricación de banderas y tiendas de campaña**

Por la presente se proporciona información de la celebración, *en sesión PRIVADA*, de la Mesa de Contratación relativa a la valoración de criterios sometidos a juicio de valor y la apertura de las proposiciones económicas del expediente de referencia.

- Fecha: 13 de agosto de 2024
- Lugar: Sección Económico Administrativa 22, Base Aérea de Torrejón

Notas:

1. En la sesión (*privada*) de la Mesa de Contratación se procederá al análisis del Informe del Grupo Técnico de la Unidad peticionaria (CLOIN) correspondiente a la valoración del criterio de calidad, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público con anterioridad a la celebración de la sesión de apertura de proposiciones económicas (sobre nº 3).
2. Se concede un plazo de 2 día hábil, desde esta publicación para que se efectúen posibles alegaciones a la valoración del criterio sometido a juicio de valor. Dichas alegaciones tendrán que ser remitidas en este plazo a la dirección de correo electrónico [sea22contratacion@ea.mde.es](mailto:sea22contratacion@ea.mde.es). También podrá solicitarse el acceso a los informes de valoración efectuados sobre las muestras presentadas por cada Licitador/Lema.
3. Trascurrido el plazo del párrafo anterior se procederá a la apertura y valoración de las ofertas económicas, publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público su contenido y resultado.
4. Se indican a continuación la equivalencia LEMA – LICITADOR

LOTE 1		
LEMA	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR
PULGAR	YUMA S.A.	34,80



LOTE 2		
LEMA	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR
CAFÉ	DISTARMATEX S.L.	24,27

NOTA FINAL: En caso de resultar adjudicatario, el correspondiente licitador deberán ejecutar el suministro con estricta sujeción a la Especificación Técnica correspondiente y **todos los defectos, que en su caso se hubiesen apreciado en las muestras, deberán ser subsanados**. La comprobación que se efectuará sobre el material que se entrega libre de cargo (1 por mil de cada entrega, ver PPT).

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Tte. Adrián Cervera Hernández